Barranquilla, 02 de agosto de 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 01

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 – 1

DEBE CANCELAR

A

DANIEL LAMPREA NAVEROS

C.C. No.1.140.882.898 De Barranquilla

No Responsable de IVA

LA SUMA DE 2.200.000

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L.

Por la prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar a la subsecretaria de pasaportes adscrita a la secretaria general, en los asuntos relacionados con las actividades de índole operativa que sean encomendadas.

Un primer pago a corte de 31 de julio del 2024,según cláusula tercera del Contrato No. **202401515** del 19 de julio de 2024.

Para efectos tributarios manifiesto la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 01 de agosto de 2024.

Atentamente,



DANIEL LAMPREA NAVEROS

Contratista de la Subsecretaria de Pasaportes

C.C No. 1.140.882.898 de Barranquilla